

RESOLUCION Nº **25077**

VISTO:

HORA

El expediente GO-0062-02027944-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para modificar el recorrido de las Línea Nº 5, Nº 3 y Nº 15 del Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, contemplando la ampliación y refuerzo de la cobertura del servicio para la zona del distrito industrial, en donde se encuentran ubicados el Parque Industrial Los Polígonos y el Parque Multimodal Interpuertos Santa Fe.

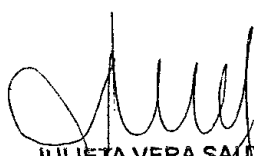
Art. 2º: De resultar conducente la solicitud, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a efectivizar la misma.

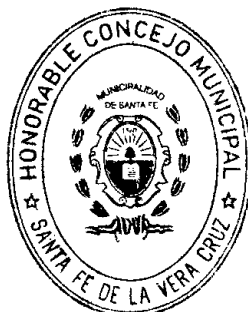
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02027944-4 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 16 MAY 2025
Dirección de Legislación y MEU

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 16 MAY 2025
Dirección de Legislación y MEU